

2016

OCTUBRE

NÚMERO 144

REVISTA SOCIO-CULTURAL

# Paso a Paso



UNIVERSIDAD **POPULAR**

CONCEJALIA DE **EDUCACION Y CULTURA**

EXCMO. AYUNTAMIENTO DE **LA HABA**



# SUMARIO

- 3 Editorial
- 4 Noticias
- 6 Magia
- 7 Centro de Día
- 8 Rincón Poético
- 9 Recuerdos
- 10 Historia
- 12 Consumo Responsable



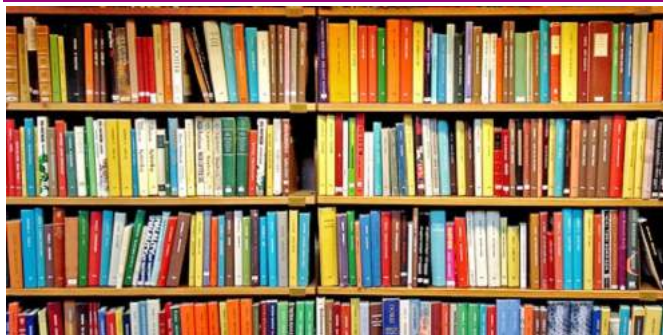
# TELEFONOS



Excmo. Ayuntamiento tlf1	<b>924 823 161</b>
Excmo. Ayuntamiento tlf. de incidencias	<b>924 932 921</b>
tlf2	<b>924 823 155</b>
fax	<b>924 823 255</b>
Casa de Cultura	<b>924 823 440</b>
Centro de Día	<b>924 932 928</b>
Centro Médico	<b>924 823 083</b>
Farmacia	<b>924 823 120</b>
Guardería	<b>924 932 929</b>
Urgencia Médica (Vva. de la Serena)	<b>924 843 801</b>
Hospital Comarcal Don Benito-Vva	<b>924 386 800</b>
Centro de Especialidades	<b>924 840 127</b>
Aquanex   Averías	<b>628 152 990</b>
Aquanex   Atención al Cliente tlf1	<b>902 250 270</b>
tlf2	<b>618 879 426</b>
Emergencias	<b>112</b>
Juzgado de Paz	<b>924 823 161</b>
Parroquia San Juan Bautista	<b>924 823 436</b>
Guardia Civil (Vva. de la Serena)	<b>924 846 038</b>
Policía Nacional (Don Benito)	<b>924 808 109</b>
C.P. Virgen de la Antigua	<b>924 021 915</b>
Cruz Roja (Vva. de la Serena)	<b>924 841 633</b>
Sepe (Cita previa)	<b>901 010 210</b>
Iberdrola	<b>900 225 235</b>
Promedio	<b>924 220 427</b>



## DÍA DE LA BIBLIOTECA



El próximo día 24 de Octubre es el día Internacional de la Biblioteca.

En un día como este hemos de reivindicar la importancia del servicio público que se presta. Las bibliotecas son el primer recurso cultural que los ayuntamientos se ven obligados, porque así lo establece la Ley de Bases del Régimen Local, a poner a disposición de sus vecinos y ciudadanos, a partir de poblaciones de más de 5.000 habitantes.

Si has leído bien, de más de 5.000 habitantes, por tanto puedes decir alto y claro que somos unos privilegiados teniendo una biblioteca en nuestra localidad con unos 1.300 habitantes y que consta de unos 10.000 volúmenes, no siempre tendrá el que buscamos, pero si está abierta a sugerencias y procura no estar demasiado anticuada.

La lectura en nuestro tiempo de ocio nos transporta a otros mundos, a otros momentos a otras realidades o a otros sueños, la información recibida a través de los libros llenan los espacios reservados para el conocimiento y para la superación personal y profesional. Este conocimiento es el que nos ayuda a crecer como personas.

En el siglo XXI la biblioteca debe ser, sin duda un centro de difusión de toda la información que pueda considerarse de interés de la comunidad a la que sirve y lo ha de hacer de manera presencial en locales e instalaciones apropiadas o de cualquiera de las maneras que las tecnologías de la información permitan hacerlo.

A lo largo del año se tendrán actividades relacionadas con el mundo de los libros, como un cuentacuentos que aparece ya en este número o un encuentro con autor que tendremos más adelante o las actividades que realiza el Club de Lectura. A través de estas acciones se pretende educar a los niños y mayores en los valores de la lectura y la cultura, destacar como no, la misión de las bibliotecas como centros socializadores e integradores y demostrar que los libros están al alcance de todos los vecinos.

*"¡Venid, venid todos! Bebés y niños, chicos y chicas, jóvenes y adultos de todos los orígenes, de todas las edades y de toda condición. ¡Venid a la Biblioteca! Entrad en este inmenso y hermoso jardín, multicolor y polifónico, donde crecen las más hermosas flores de la cultura humana: todo lo que sabemos y todo lo que imaginamos, las crónicas y los sueños, las batallas y los carnavales, las fiestas y los duelos... todo está aquí recogido clasificado en sus estanterías, accesibles para que vosotros disfrutéis del placer de la lectura.*

*Entrad con alegría pero con respeto. Os encontraréis allí con otras muchas personas amigas que, como vosotros, disfrutan de las bellas palabras, de las sugerentes imágenes.*

*Venid hoy y venid todos los días que os sea posible a este hermoso jardín siempre florido, siempre acogedor, siempre pleno de sabiduría, de placer, de solidaridad, de respeto, de belleza..."*

Esto es parte de un texto de José María Gutiérrez de la Torre, Presidente de la Asociación Española de Amigos del Libro Infantil y Juvenil, donde habla de las bibliotecas.

En mis recuerdos infantiles siguen estando las aventuras de Los Cinco de Enid Blyton, cuando no había ni móviles ni tablets y la biblioteca era un recinto encima del Ayuntamiento, donde cogías un libro y tú mismo te lo apuntabas, hay libros y espacios que son imborrables.

**Elvira Martín Casado**





## REGADÍO ARROYO DEL CAMPO

El próximo lunes, día 10 de Octubre, habrá una reunión en el **Salón de Actos** de la Casa de Cultura a las **19:30 horas**.

Para explicar los motivos por los que es interesante firmar las voluntades de riego para seguir avanzando en la puesta en marcha y ejecución del proyecto de puesta en regadío de la Zona del Arroyo del Campo

Si tienes alguna duda al respecto no puedes dejar de venir, pregunta tus dudas, aquí te las resolveremos.



**Día 10 de Octubre a las 19:30h. en el Salón de Actos de la Casa de Cultura**

## VIAJE DEL CLUB DE LECTURA.



El Club de Lectura va a ir a **Córdoba** el próximo **29 de Octubre** donde hará la ruta que se recrea en el libro "**La mano de Fátima**" de Ildefonso Falcones.

Si quieres participar y hacer esta ruta con ellos, debes seguir las pautas del club, o sea debes leer el libro, o parte de él y acudir a su cita para comentarle y ver que opinan y/o

dar tu opinión sobre lo que llevas leído, la reunión donde se hará esto la celebrarán el próximo **día 18, a las 18:00 h. en la Biblioteca Pública Municipal**.

Si no tienes el libro puedes ponerte en contacto con algún miembro del club, por si ellos pudieran facilitarte algún ejemplar.

Reunión:  
**18 de Octubre a las 18:00 h. en la Biblioteca**

Viaje:  
**29 de Octubre**



## CUENTACUENTOS.



El plan de fomento a la lectura "**Un libro es un amigo**" de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez y Diputación de Badajoz, nos trae este cuentacuentos.

El grupo de narradores *Borrón y cuento nuevo* formado por Dani Muñoz y Nieves Pérez, llegan a nuestro pueblo los días **25 de octubre** para contar cuentos a toda la familia, será a las **18.30 h. en la Biblioteca Municipal**. No creas que los cuentos son solo para los niños, si quieres pasar un buen rato no puedes faltar a esta cita.

El día 26, serán los alumnos del colegio los que tendrán la oportunidad de escucharlos a las 10.00 y 11.15 h.

**25 de Octubre a las 18:30 h. en la Biblioteca**

## OFICINA DE CONSUMO.



Consorcio Extremeño de  
Información al Consumidor

Puedes encontrar al Técnico de Consumo el día **21 de Octubre** desde las **12:00 a las 14:00 horas en la Casa de Cultura**.

Si es urgente o se puede solventar tu problema por teléfono, puedes contactar con ellos en el telf. de la Mancomunidad, **924 84 92 36, extensión 17**.

**21 de Octubre de 12:00 a 14:00 h.**

## AQUANEX | PUNTO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.



Un Técnico de la empresa Aquanex os espera en el Ayuntamiento, el día **19 de Octubre**.

El horario será de **9:00 a 13:00 horas**.

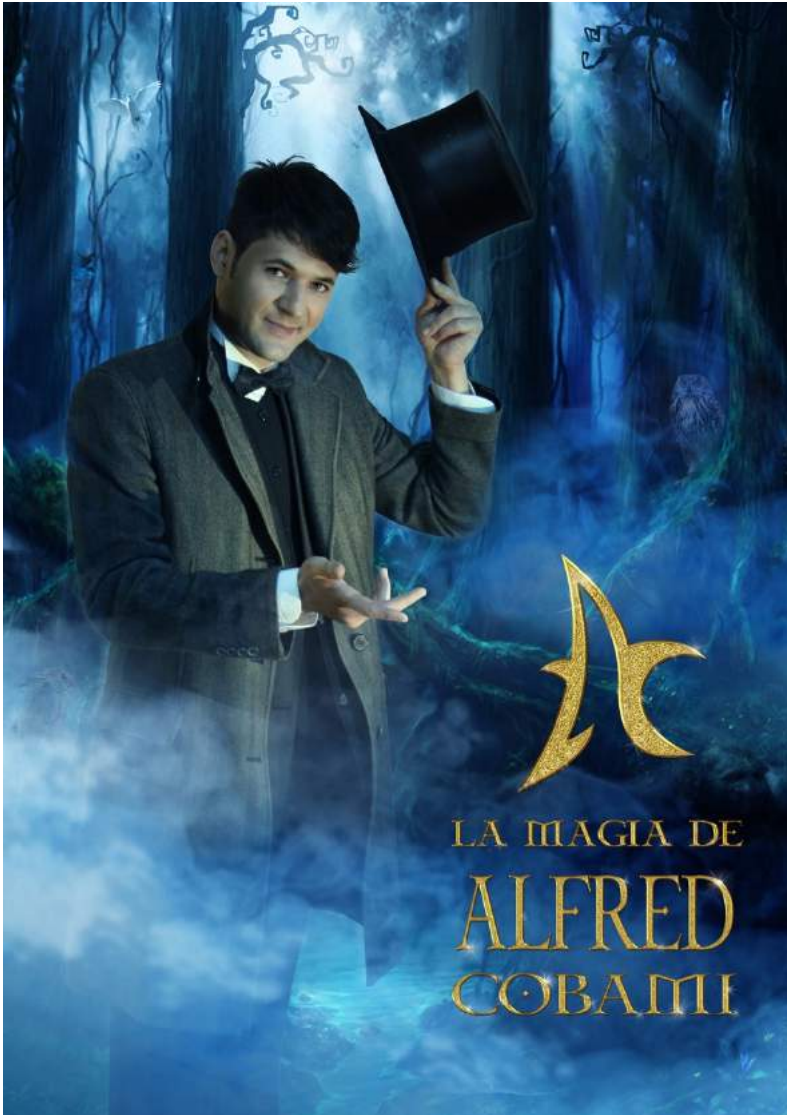
Su misión consiste en atender a todos aquellos usuarios que necesiten gestionar cualquier cuestión relacionada con el suministro de aguas.

**19 de Octubre de 9:00 a 13:00 h.**



# MAGIA

ALFRED COBAMI



## **Magia con mayúsculas de la mano de Alfred Cobami.**

Un espectáculo único para disfrutar en familia donde este mago te invita a viajar a través de la magia por el mundo de las ilusiones y la fantasía.

Varias disciplinas del maravilloso mundo de los magos se dan cita en "la Magia de Alfred Cobami".

Magia general, grandes ilusiones, mentalismo y escapismo y todo con la participación activa del público y un humor muy personal que harán de esta cita un momento mágico para recordar.

Si quieres ver de qué es capaz este mago puedes verlo en la sección que tiene cada jueves en el programa de Canal Extremadura, *Extra Tarde*.

## **MAGIA**

*Alfred Cobami*

**22/10/2016**

**21:30 h.**

**Salón de Actos de la Casa de Cultura**

**Entrada: 3 Euros**

***No te lo puedes perder, seguro que te sorprenderás.***



# DESDE EL CENTRO DE DIA





# RINCON POETICO



## EL ABUELO

Voy a decir para ustedes  
con cariño y humildad  
una pequeña poesía  
basada en la realidad

Recuerdo siendo pequeño  
igual que todos ustedes  
teníamos gran respeto  
sin tener tantos placeres.

Entonces era sagrado  
maltratar a los mayores  
y con mucha educación  
lo cumplíamos los menores.

Fuímos muy poco al colegio  
hay que decir la verdad  
pero sí nos enseñaron  
a querer y respetar.

Ahora, estudian muchos años  
tienen que tener cultura  
pero tocante al respeto  
no hay ninguna asignatura.

Y deberían tenerla  
sépanlo los profesores  
que bien merece un suspenso  
quien maltrata a los mayores.

Los hijos deben ser hijos  
aún sobrados de potencia  
los padres deben ser padres  
por muchos años que tengan.

No saben que hay un refrán  
muy sabio y con sencillez  
con la vara que tu midas  
te medirán a tí después.

Se muestran acobardados  
constantemente sufriendo  
pidiendo con ansiedad  
que les llame el Padre Eterno

No hay cosa para los padres  
que cause mayor placer  
que les respeten sus hijos  
por muy crecidos que estén.

Se encuentran entusiasmados  
llenos de felicidad  
pero si ven lo contrario  
lloran en su soledad.

Y es triste y doloroso  
y más que nada inhumano  
el no encontrar un cariño  
al llegar a ser anciano.

Los nietos a los abuelos  
nos quieren cuando son niños  
pero según van creciendo  
se va perdiendo el cariño.

Si el abuelo les reprende  
le contestan enfadados  
tu ya no entiendes papá  
porque estás muy anticuado.

Por la mañana temprano  
dicen muy fuerte y sin duelo  
no hay quien duerma en esta casa  
por las toses del abuelo.

Cabizbajo y dolorido  
se queda solo el abuelo  
llorando gotas de sangre  
sin tener ningún consuelo

A muchos seres les pasa  
todo lo que estoy diciendo  
que Dios se lo tenga en cuenta  
lo mucho que está sufriendo.

Y me despido de ustedes  
con lágrimas en la vista  
y os doy un fuerte abrazo  
a todos los pensionistas.

**Juan Antonio Zazo.**



# RECUERDOS



C/ Dos Pozos

Fotos de los archivos  
del Ayuntamiento

C/ Juan Arias



Plaza de España



## LA HABA PRESENTE EN LAS INDIAS: HERNANDO ARIAS DE SAAVEDRA



Tras la inauguración de las I Jornadas Históricas de La Haba en el mes de agosto, volvemos a retomar los artículos, con la misma periodicidad que estábamos viendo hasta ahora, es decir, bimestralmente. Siendo así, debemos continuar narrando la historia de Hernando Arias de Saavedra, al cual dejamos justo antes de partir a las Indias.

Una vez fuera de La Haba, no conocemos qué camino tomó Hernando Arias de Saavedra para llegar a su destino final. El primer y único dato previo a su estancia indiana es que estuvo en Sevilla, tal y como vimos en el anterior artículo de esta sección. Era un paso obligado para poder embarcar. Allí, mientras esperaba el permiso para tal fin,

acabó por casarse con Juana de Gallegos, la que sería su mujer hasta el día de su fallecimiento. Ella sobreviviría a su muerte, como se ve en el testamento de Juan de Villegas. Desconocemos cómo sería el camino hasta llegar a Chile, pero lo cierto es que mientras que Hernando parece que recorrió gran parte de los actuales Chile y Argentina, su mujer quedaría en Santiago de Chile en un momento determinado.

En cuanto al recorrido seguido por el conquistador, una vez en la zona del Cuyo, en la Chile del siglo XVI, conocemos mucho más del mismo y de su persona. El testimonio más antiguo de su presencia por aquella zona queda registrado en la segunda mitad de la década de los cuarenta. Hay que tomar con precaución estos datos, pues se encuentran dentro de un pleito a favor del capitán Pedro del Castillo, en el que se están demostrando méritos para conseguir rentas. Y es que los años quedan muy ajustados si tomamos el año 1527 como nacimiento del conquistador y los datos del pleito como ciertos. Según el pleito, tanto Pedro del Castillo como Hernando Arias estuvieron presentes en los hechos que acaecieron en Cuzco y la Ciudad de los Reyes durante la guerra contra Gonzalo Pizarro. Implica que en el año 1546 ya había llegado a tal ciudad, estando casado. No es que fuese raro el casamiento, sino que implica que se casó entre el 1545 y el 1546 —o antes— y que salió de La Haba antes del 1545. No es imposible, pero hace que pongamos en duda tales informaciones. Parece ser cierto lo que cuenta Pedro del Castillo respecto a





## LA HABA PRESENTE EN LAS INDIAS: HERNANDO ARIAS DE SAAVEDRA.

cómo se desarrolló la guerra, sobre todo respecto al capitán Diego Centeno, pero no da mayor credibilidad al papel que pudieron tomar él y Hernando. De todos modos, ya se encontraba en el año 1546 en América, en plena guerra civil.

Para entender este proceso, primero debemos comprender mejor qué significaba esa guerra, y así podremos exponer posteriormente qué papel jugó en ella Hernando. La guerra en la que encontramos por primera vez al susodicho Hernando es la iniciada tras la promulgación de las Leyes Nuevas, que ve su comienzo con el alzamiento de Gonzalo Pizarro. Santiago Hernán Angeli, en su artículo “Palabras que no fueron olvidadas: la pervivencia del discurso jurídico medieval en el alzamiento de Gonzalo Pizarro (Perú, 1544-1548)”, hace una breve introducción a esta guerra, que vamos a usar para hablar de la motivación del mismo. También vamos a usar algunos de los datos contenidos en el pleito mencionado en la página anterior.

En el año 1542, como refiere el autor mencionado, el emperador Carlos V promulgó las Leyes Nuevas, que constituían un corpus legal que intentaba limitar el uso de las encomiendas a los encomenderos que las disfrutaban. Una encomienda podía ser muy rentable, ya que el trabajo de los indios bajo el control de un encomendero podía reportar grandes beneficios. Ante esa nueva legislación, los encomenderos, que veían cómo iban a perjudicar sus intereses al limitar las encomiendas a dos vidas o impedir que se usase a los encomendados para el trabajo personal del encomendero, comenzaron a levantarse. Y en ese levantamiento, Gonzalo Pizarro fue la cabeza visible en el Perú. Comienza la guerra, con ese pretexto, en el año 1544, en la cual se enfrentan pizarristas (encomenderos) y realistas (tropas del rey y leales al mismo). En ese punto, la guerra comenzó a desarrollarse por el recién fundado Virreinato del Perú, una demarcación político-territorial creada con la Leyes Nuevas, en la cual Gonzalo Pizarro vencería al virrey del Perú. No obstante, aun habiendo depuesto y vencido al virrey hasta su muerte en batalla, las tropas realistas no cesaron en su lucha. Pizarro consiguió controlar los puntos neurálgicos del nuevo virreinato y se hizo fuerte, no encontrando una oposición lo suficientemente cimentada como para esperar la caída, al menos no en los primeros años. Su posición predominante duró hasta en el momento en el que el rey mandó a tierras indianas a Pedro de La Gasca. En el año 1548, las tropas de Gonzalo Pizarro son derrotadas en la batalla de Jaquijahuana. Poco después, se derogarían las Leyes Nuevas y se proporcionaría una cierta amnistía por parte del rey. Aún así, acabarían por cambiar las encomiendas, limitando su uso y a los encomenderos. Los únicos lugares en los que no sucedió esto fueron las zonas “marginales” de la conquista, más pobres, a las que se permitió seguir funcionando como anteriormente lo habían hecho.

En el próximo artículo indiano hablaremos del papel de Hernando Arias en la guerra.





### Ventajas del Etiquetado

Para tener una dieta saludable y realizar compras seguras y responsables, debemos fijarnos en el etiquetado de alimentos. En él está la **clave para saber lo que comemos**.

Fijarse en las etiquetas a la hora de comprar o consumir debería ser un hábito en nuestras rutinas pues nos informa sobre sustancias o productos que causan **alergias o intolerancias** y nos ayudan a comparar productos y a elegir las alternativas más adecuadas.

Primero debemos saber a que nos referimos con **Alimento envasado**, que son los alimentos que se envasan antes de su venta, de forma que no se pueda modificar el contenido sin abrir el envase, por ejemplo: yogures, cajas de cereales, botellas o cartones de leche.

### Información obligatoria de los productos envasados

La siguiente información se indicará en la etiqueta de forma clara, legible y en castellano:

- **Denominación:** Indica qué es exactamente lo que se ofrece. Debe incluir la denominación legal del alimento, y si ésta no existe, se utiliza la denominación habitual o descriptiva, de forma que podamos saber en todo momento de qué se trata.
- **Ingredientes:** La lista de ingredientes (de mayor a menor peso) incluye las sustancias o productos que se utilizan en la fabricación del alimento y que permanecen en el producto final. Es obligatoria excepto en algunos productos, como por ejemplo los productos que proceden de un solo ingrediente; frutas, hortalizas y patatas sin manipular; vinagres de fermentación sin otros ingredientes añadidos; queso, mantequilla, leche y nata fermentada sin ingredientes añadidos en el proceso; bebidas que tengan más de 1,2 % en volumen de alcohol.

**Alérgenos:** Se destacan todas las sustancias usadas en la fabricación y presentes en los productos causantes de alergias o intolerancias.

**Cantidad neta:** La cantidad de producto se expresa en litros, centilitros, mililitros, kilogramos o gramos, según el tipo de producto.

**Fechas duración/caducidad:** La fecha de duración es la fecha hasta la que el alimento conserva sus propiedades: "consumir preferentemente antes del..." seguido del día/mes/año o "consumir preferentemente antes del fin de..." seguido de mes/año o solo año.

La fecha de caducidad aparece en productos muy perecederos, como el pescado fresco o la carne picada: "fecha de caducidad..." seguido del día/mes y

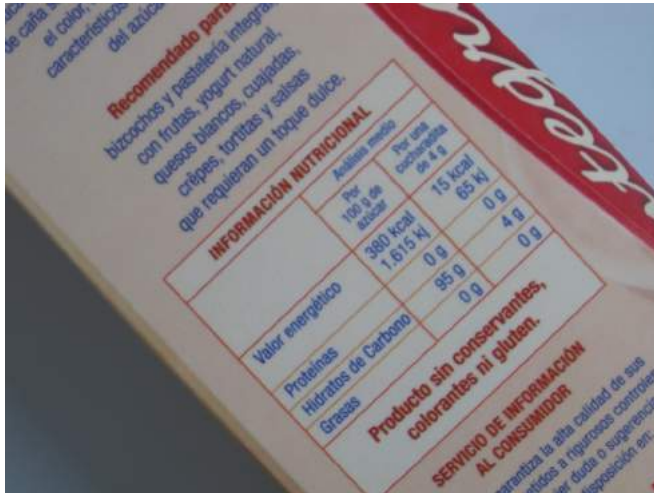


## LAS ETIQUETAS EN ALIMENTACIÓN.

eventualmente el año.

Conservación y utilización: Se indicarán pautas cuando el alimento tenga unas condiciones especiales de conservación y/o de utilización.

Empresa: Se indica el nombre o la razón social y la dirección de la empresa alimentaria.



País de origen / lugar de procedencia: Obligatorio en algunas circunstancias. Por otro lado, en las carnes envasadas de algunas especies (ovino, porcino, caprino y aves de corral) es obligatorio facilitar información sobre el país de origen o el lugar de procedencia. Reglamento de Ejecución (UE) N°1337/2013 de la Comisión.

Modo de empleo: Debe indicarse de forma que permita un uso apropiado del alimento, en caso de que fuese difícil sin esta información.

Alcohol: Se indica el volumen de alcohol "% vol" en las bebidas que tengan más de un 1,2 %.

Información nutricional: La información nutricional incluirá el valor energético y las cantidades de grasas, grasas saturadas, hidratos de carbono, azúcares, proteínas y sal.

### **Información obligatoria de los productos no envasados**

La información obligatoria para cada tipo de producto puede presentarse a través de etiquetas, rótulos, carteles, o cualquier otro medio, incluidas las herramientas tecnológicas modernas o la comunicación verbal (es decir, información oral verificable).

Sustancias que causan alergias o intolerancias: Es obligatorio que todos los productos informen claramente de la presencia de estos ingredientes.

Sin envasar suministrados por colectividades: En restaurantes, comedores, hospitales... la información obligatoria es la relativa a los ingredientes susceptibles de causar alergias o intolerancias alimentarias.

Sin envasar o envasados en punto de venta a petición del comprador: Los productos sin envasar o envasados a petición del consumidor tienen que informar obligatoriamente de la denominación del alimento, cantidad de ingredientes y grado alcohólico en bebidas con graduación superior al 1,2%. En algunos casos pueden ser obligatorio facilitar otros datos.

Envasados por los titulares del comercio minorista para venta inmediata: Los productos envasados en el establecimiento para su venta inmediata deben llevar la misma información que los productos envasados, excepto la información nutricional: denominación del alimento, ingredientes, sustancias que causan alergias e intolerancias, cantidad neta, país de origen en algunas circunstancias, fecha de consumo preferente o fecha de caducidad, condiciones especiales de conservación, datos del operador...



## SEGURIDAD EN LOS DISFRACES DE CARNAVAL.

Invasados en bolsas: En el caso de las frutas, hortalizas, tubérculos o frutos secos envasados en bolsas o con envases que permitan apreciar claramente el alimento a simple vista, deberán informar únicamente de la denominación del alimento, cantidad neta y empresa alimentaria.

### Información obligatoria de la venta a distancia de alimentos

Debe identificarse la información obligatoria en función de cada modalidad (excepto el país de origen o lugar de procedencia) y estar disponible antes de que se finalice la compra sin costes adicionales. Toda la información acompañará a los alimentos en el momento de su entrega. La información sobre alérgenos siempre debe facilitarse antes de realizar la compra y acompañará al alimento de forma escrita en el momento de su entrega en el domicilio.

### Información Nutricional

La información nutricional de un alimento se refiere a su valor energético y determinados nutrientes: grasas, grasas saturadas, hidratos de carbono, azúcares, proteínas y sal.

Información nutricional	
Tamaño de la porción 1/4 de taza (113 g)	
Porciones por envase 8	
Cantidad por porción	
Calorías 100	Calorías de las grasas 20
% de valor diario*	
<b>Grasa total</b> 2g	3%
Grasas saturadas 1.6g	7%
Grasas trans 0g	
<b>Coolesterol</b> 10mg	3%
<b>Sodio</b> 460mg	19%
<b>Total de carbohidratos</b> 4g	1%
Fibra 0g	0%
Azúcares 4g	
<b>Proteína</b> 16g	
Vitamina A 0%	Vitamina C 0%
Calcio 8%	Hierro 0%

\* Los porcentajes de valores diarios se basan en una dieta de 2,400 calorías.

Aunque la información nutricional será **obligatoria a partir del 13 de diciembre de 2016**, muchos productos ya la han incorporado de forma voluntaria de acuerdo con lo establecido en la nueva normativa. Si se realiza una declaración nutricional o de propiedades saludables o bien se trata de alimentos enriquecidos, es obligatorio realizar la información nutricional de acuerdo con lo establecido en el Reglamento sobre información alimentaria facilitada al consumidor.

Están exentos los productos sin transformar o curados que incluyen un solo ingrediente, el agua, sal, especias, té, vinagres, aditivos alimentarios, bebidas con grado alcohólico volumétrico superior a 1,2 %, los alimentos en envases cuya superficie mayor es inferior a 25 cm<sup>2</sup> (como mermeladas o mantequillas de

hostelería), entre otros.

Los alimentos no envasados también están exentos, pero puede darse de forma voluntaria limitándose al valor energético, o bien al valor energético y cantidad de grasas, grasas saturadas, azúcares y sal, y expresarse sólo por porciones o por unidades de consumo.



# FOTOS



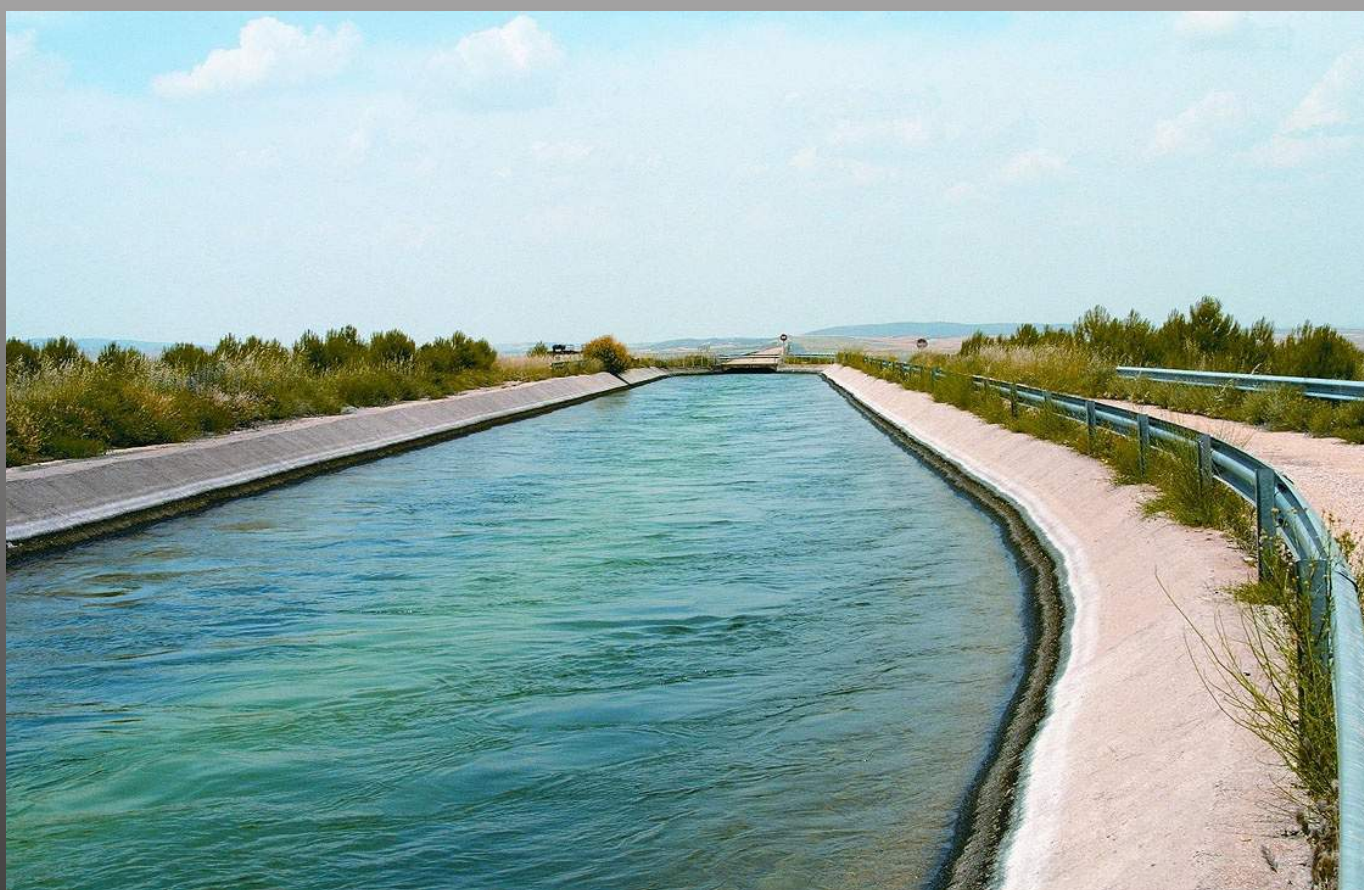
En este mes tuvimos el viaje a la playa, al grupo de teatro Candilejas Teatro con "Alubia con chorizo" que nos hizo reir y la asociación Las Gatas Negras nos trajeron un taller de uñas.





# Proyecto de puesta en regadío de la zona del Arroyo del Campo

## Una apuesta de futuro



**Excmo. Ayuntamiento  
de La Haba**